

de ello, el articulista no menciona los precedentes de tal doctrina, ampliamente desarrollados tanto en Aristóteles y en Santo Tomás como en el pensamiento ilustrado, en Kant y en Hegel.

La apreciación del sentido en que puede decirse que alguna acción persigue finalidades propias y ajenas viene estudiado con cierto detalle que procuramos resumir. Se relaciona con la voluntariedad subjetiva, con la conciencia de los beneficios propios resultantes de la actividad, con la inexistencia de obstáculos para acceder a esos beneficios y con el hecho de que tal intención sea la determinante de la conducta. Por su parte, la doctrina marxista plantea también el problemático modo de concebir la doble existencia de finalidades intrínsecas y extrínsecas, y de reducirlas a unidad dialéctica.

Las notas de la enajenación son: la ausencia de finalidad intrínseca de hacer X, la ausencia de conciencia de ser finalidad propia hacer X, y no tener opción a reclamar un precio querido a cambio del trabajo de producir objetos destinados a la venta. Están conectadas lógicamente.

Las dos especies primeras de enajenación pueden ser remediadas tanto en régimen capitalista como en economía planificada. La tercera sólo puede ser resuelta bajo una consideración unitaria de las actividades humanas bajo una regulación planificada del trabajo social.

Mas, opina el autor, es imposible sacar por completo a los hombres de cierta situación de enajenación, como no sean ellos mismos quienes decidan las valoraciones de las conductas sociales y el modo en que la planificación afectará a todas.—A. S.

LUBBE (Hermann): *Die politische Theorie des Neukantianismus und der Marxismus*, en «Archiv für Rechts und Sozialphilosophie», XLIV, núm. 3, 1958 (págs. 333-350).

El neokantismo está en cierto modo en oposición histórica al marxismo y al mismo tiempo en conexión conceptual con él. La oposición histórica procede de que una tendencia deriva directamente de Hegel, en tanto que la otra intenta construir vinculándose especialmente a Kant. La proximidad o conexión intelectual se evidencia en el hecho de que

tanto una como otra actitud responden a parecido clima intelectual y a semejantes coordinadas sociales.

El punto de partida del neokantismo es fundamentalmente la teoría del conocimiento, y dentro de esta teoría del conocimiento la ética tiene un papel relativamente secundario en cuanto a su fundamentación metafísica. La flaqueza del edificio ético kantiano es patente en Cohen y en Natorp, los dos grandes neokantianos. Cohen define la ética como teoría política y Natorp se esfuerza por demostrar de qué modo las ideas se realizan socialmente a través de instituciones dotadas de autoridad. Desde este punto de vista el practicismo de la escuela neokantiana se manifiesta en la unidad entre la totalidad estatal y la totalidad de las costumbres y prácticas morales que se viven dentro del Estado. De aquí surgen las críticas de Cohen a la propiedad privada y un cierto estatismo y exaltación del poder político.

El punto de vista marxista interpreta las teorías políticas neokantianas como una adaptación burguesa a las exigencias del tiempo, ya que en esta teoría el esquema básico de la lucha de clases según la productividad y el consumo, está sustituido por esquemas ideales sobre la estructura del Estado y de las principales instituciones políticas. Lukacs considera la revisión kantiana del marxismo como un esfuerzo de las ideologías decadentes por mantener su supremacía. La identificación, aunque sea en el orden ideal de la política con la moral, es ajena al marxismo, que en la fase de las luchas de clase considera que la moral es un instrumento que utilizado por la política no pueden confundirse con ella.—E. T. G.

EASTON (Loyd D.): *Empiricism and Ethics in Dietzgen*, en «Journal of the History of Ideas», junio 1958, volumen XIX, núm. 1 (págs. 77-90).

La atención prestada a Joseph Dietzgen ha sido como consecuencia de que su pensamiento se ha conectado con el movimiento socialista europeo y norteamericano. Sus experiencias obreras, así en el establecimiento de su padre en Alemania, en Alabama y en San Petersburgo, empleado por el gobierno ruso, le facilitaron las meditaciones sobre el socialismo práctico, opuesto a toda es-

peculación intelectual que del trabajo obrero concreto se separe.

La teoría del conocimiento de Dietzgen refleja la influencia de Bacon, de Kant y, sobre todo, de Fenerbach. Sobre la base de su crítica del conocimiento, Dietzgen desarrolla una teoría «científica», «inductiva» o «materialística» de la moral.

Como pensamiento genuino, inductivo *a posteriori*, debe basarse su sociología en lo material concreto. La utilidad depende del fin (Zweck) en la medida en que éste exprese las necesidades de personas particulares en circunstancias sociales asimismo particulares.

El principio anti-jesuita de que «el fin justifica los medios» parece a Dietzgen digno de revalorización. La relación entre medios y fines no puede ser absolutamente fijada. El único fin es el bienestar humano (*human welfare*; *menschliche Heil*); pero este fin general es «abstracto» y difiere según tiempos, naciones, circunstancias, personas.

Los puntos de vista de Dietzgen están explícitamente referidos a la filosofía de la religión. El bienestar humano es actualmente el origen y fundamento de lo Sagrado, de lo Santo. Con ello llega a una explícita defensa del panteísmo.

Pero la ética evolucionista, por decirlo así, de Dietzgen se relaciona bastante con la desarrollada por John Dewey en sus últimas obras. Uno y otro coinciden en que el valor moral no se identifica con la mera satisfacción, sino con lo que se aprueba tras deliberación y examen de condiciones y consecuencias.

Aunque la recíproca influencia no es fácil de afirmar con seguridad, sí se puede afirmar un común fundamento hegeliano en el modo de concebir la Ética, una tendencia hacia la síntesis y la unificación. El empirismo combinado con ese fundamento hegeliano es advertible en Dietzgen. Ética y Sociología en él y en Dewey ofrecen claras coincidencias.

En relación o no con John Dewey, el

pensamiento social-demócrata de Dietzgen, empirista y pragmático, le pone en parangón con él.—E. S.

COING (Helmut): *Diritto e pensiero moderno*, en «Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto», XXXV, 1958, V (págs. 509-525).

La humanidad ha cambiado más en los dos últimos siglos que en los veinte anteriores. Este cambio ha repercutido en la concepción del Derecho. Después de recordar cuáles fueron las ideas tradicionales sobre el orden jurídico, dice que la gran revolución del pensamiento jurídico tuvo lugar en el pasado siglo y el presente. Sus caracteres principales son el influjo de las ciencias naturales, la desconfianza hacia las nociones universales, el relativismo histórico y el sociologismo.

En el campo del Derecho, la primera teoría moderna es la de la escuela histórica, que dió el paso al positivismo jurídico, y más tarde la escuela sociológica, con su derivada de la «jurisprudencia de los intereses». Por último, el psicologismo tuvo su influjo en la doctrina realista de los norteamericanos, decisionismo y «conductismo». Algunos puntos de convergencia de estas direcciones se encuentran en la exclusión del derecho natural, la separación del Derecho y la Moral, la variabilidad del contenido jurídico y una nueva posición en el problema de la interpretación del Derecho, que en sus modalidades logicista, de la escuela libre del Derecho y la jurisprudencia de intereses, elude el recurso a los valores éticos.

No obstante la reciente vuelta al Derecho natural, el problema actual parece ser un análisis exacto del procedimiento por el que se forma y ha formado el Derecho, sin excluir la pregunta por el tema de la Justicia.—R. C. C.